



CONCELLO DE ARNOIA (Ourense)

P3200400D

Outeiro Cruz, 14; 32417 ARNOIA

Telf.: 988486900. Fax: 988486901. Correo Electrónico: info@arnoia.es

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE OFERTAS (SOBRE B) PRESENTADAS A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA CONTENIDO EN EL PROYECTO DE "MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE ARNOIA".

ASISTENTES:

Presidente: D. RODRIGO APARICIO SANTAMARÍA, Alcalde de la Entidad.

Secretario: D^a. BEATRIZ DOMÍNGUEZ ÁLVAREZ, funcionaria de la Entidad.

Vocales: D. JOSE MARÍA POLO BERTOS, tesorero de la Entidad.

D. PABLO FERNANDEZ LOUREIRO, interventor de la Entidad.

Siendo las 10:00 horas del día 21 de agosto de dos mil diecinueve, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Arnoia, se reúnen los asistentes anteriormente reseñados, en acto público, a fin de proceder a la apertura del sobre B, de acuerdo con la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente procedimiento de licitación.

A petición del asistente al acto, el representante de la empresa Aopil S.L., se accede a los datos del registro de entrada de los sobres, manifestando que el sobre de la empresa Hardest Intelligent LED S.L. tiene la entrada fuera de plazo. Comprobado el extremo expuesto, se acredita la entrada en plazo, dado que se produjo una rectificación de errores en el Pliego, por el que se amplió el plazo de presentación de plicas.

Se procede a la apertura de los sobres B de los distintos licitadores admitidos y recogidos en Acta de fecha 14 de agosto de 2019, dándose lectura del contenido de los mismos de forma íntegra, resultando las siguientes ofertas:

PROPOSICIÓN Nº 1 presentada por D. LUIS VICENTE BARRIO, con DNI: 11971278-P, con domicilio a efectos de notificación en Calle Libertad, 47, de Madrid, en representación de la empresa HARDEST INTELLIGENT LED S.L., con CIF: B-02399053, con la siguiente oferta:

SOBRE B.- Criterios de adjudicación cuantificables mediante fórmulas.

Oferta económica: 104.577,43 €

Plazo de garantía: 10 años.

Tiempo de respuesta: 40 Km.

Sociales: 240 horas/trabajador

Plazo de entrega: 20 días.

Mejoras: 66 IP; apertura mediante herramientas; 30 luminarias a mayores.

SOBRE B.- Criterios de adjudicación cuantificables mediante juicios de valor.

Presenta memoria técnica de viabilidad de la instalación y memoria luminotécnica, que será valorada por técnico.



CONCELLO DE ARNOIA (Ourense)

P3200400D

Outeiro Cruz, 14; 32417 ARNOIA

Telf.: 988486900. Fax: 988486901. Correo Electrónico: info@arnoia.es

PROPOSICIÓN Nº 2 presentada por D. AMANDO MARTÍNEZ DEAÑO, con DNI: 34575249-Q, con domicilio a efectos de notificación en Calle Beronza, 6-bajo, de Ribadavia (Ourense), en representación de la empresa AOPIL S.L., con CIF: B-32161143.

SOBRE B.- Criterios de adjudicación cuantificables mediante fórmulas.

Oferta económica: 104.587,43 €

Plazo de garantía: 10 años.

Tiempo de respuesta: 6,5 Km.

Sociales: 240 horas/trabajador

Plazo de entrega: 20 días.

Mejoras: 66 IP; apertura mediante herramientas; 30 luminarias a mayores.

SOBRE B.- Criterios de adjudicación cuantificables mediante juicios de valor.

Presenta memoria técnica de viabilidad de la instalación y memoria luminotécnica, que s erá valorada por técnico.

PROPOSICIÓN Nº 3 presentada por D. JOSÉ LUIS GIL GONZÁLEZ, con DNI: 34925527-G, con domicilio a efectos de notificación en Calle San Froilán, 2-bajo, de Ourense, en representación de la empresa CID ELECTRICIDAD S.L., con CIF: B-32191660.

SOBRE B.- Criterios de adjudicación cuantificables mediante fórmulas.

Oferta económica: 104.580,00 €

Plazo de garantía: 10 años.

Tiempo de respuesta: 33,9 Km.

Sociales: 240 horas/trabajador

Plazo de entrega: 10 días.

Mejoras: 66 IP; apertura mediante herramientas; 30 luminarias a mayores.

SOBRE B.- Criterios de adjudicación cuantificables mediante juicios de valor.

Presenta memoria técnica de viabilidad de la instalación y memoria luminotécnica, que será valorada por técnico.

El representante de la empresa Aopil S.L. manifiesta que la empresa Cid Electricidad S.L. no cumple con el requisito de estar inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público. La Mesa manifiesta que tal extremo será apreciado en el momento de presentación de la documentación oportuna.

En este estado y no habiendo más asuntos que tratar, y debiendo continuarse con la tramitación del proceso de adjudicación de la licitación, por la Presidencia se levanta la Sesión, de la que se extiende la presente Acta, que firman los miembros de la Mesa, de lo que, como Secretario, doy fe.

